

DNI	DNI	DNI
Hernández de León Dalac, Isabel 11.522	Sánchez - Infante de Andrés, Carmen 1.544.141	Saura Atares, María del Pilar. "il Lacambra, M. ^a Visitación. 321.269
López Gómez, María Reyes ... 1.195	Rodríguez Castañeira, Piedad. 1.411.358	Pérez Jiménez, María José ... 1.279.830
Navarro Rozas, María Dolores 21.309.259	García García, María de la Concepción 3.333.862	Zabalza Montes, Asunción ... 15.163.461
Montero Sanz, Luisa M. ^a del Carmen 4.347.268	González San José, Santiago. 16.685.247	Ortega Herraiz, Arturo 3.547.417
Blanco Matas, María José ... 426.303	Corton Pallarés, María del Carmen 1.592.436	Serna Benavides, María de la Caridad 18.952
Pérez Sanz, José 1.017.113	López Ortega, María Teresa. 778.217	González Merelo, Dolores ... 6.355.982
Bermejo Martín, Julia 429.228	Tudela Esteire, Pilar de los Angeles 1.348.535	Herranz Molina, M. ^a Dolores. 1.541.402
Celemin Celemin, Julia 1.281.813	Fernández Fernández, Asunción 2.809.877	Sánchez Ballesteros, Josefina. 1.266.628
Aguiar Bustamante, María de la Concepción 4.347.626	Moreno Martín, María Dolores 1.580.022	González García, M. ^a Teresa. 50.008.557
Hernández Ruiz del Portal, Luisa 424.743	Victorio Rivas, María Gloria. 1.050.088	Baldasano Supervielle, María Teresa 50.281.509
Toledano Serrano, Jesús 1.285.385	Pérez Tomás, Concepción ... 3.655.672	Rodríguez Luño, Isabel 1.393.968
Olaizola Eceiza, María del Carmen 934.981	García Redondo, Carmen ... 1.535.208	Sedeño Plasencia, Dolores ... 40.848.482
Meliá Torija, Ramón 1.683.456	Diez Sanjuanbenito, María del Carmen 2.817.416	Gil Lastra, Eduardo 1.626.613
García Cano, Alberto 45.206.051	Gutiérrez Cobo, Josefa 1.572.793	Vadillo Naranjo, Agapito ... 651.113
Ramos Calzada, Jesús 1.279.734	Careaga Miró, Marta 50.130.091	Giménez Rodríguez, Antonio Carlos 1.499.248
Rodríguez Jalón, Adelina ... 13.533		
García Campoy, Isabel 45.206.510		
Orozco Vallejo, Mercedes ... 423.174		
Ruiz Lavigne, María Victoria. 10.375.936		
Echevarría Valls, Blanca ... 142.887		
Tenreiro Vizoso, Jesús 32.464.591		
	<i>Escala de Auxiliares Administrativos</i>	<i>Escala de Subalternos</i>
	Vinyas Clariana, María del Carmen 97.825	Sánchez García, Amador 1.405.749
		Lozano Cano, Angel 346.276
		Tamames Pinilla, Avelina ... 155.682

21029 RESOLUCION de 5 de agosto de 1981, de la Dirección General de Administración Local, por la que se dispone el cese de don Antonio Esturillo Peragallo como Secretario interino del Ayuntamiento de Talamanca del Jarama (Madrid).

A petición del interesado, y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 72,2 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre,

Esta Dirección General ha dispuesto el cese de don Antonio Esturillo Peragallo como Secretario interino del Ayuntamiento de Talamanca del Jarama (Madrid), con efectos desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 5 de agosto de 1981.—El Director general, Francisco Javier Soto Carmona.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

21030 ORDEN de 28 de agosto de 1981 por la que se convoca oposición libre a plazas del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, 203 para la Escala masculina y 10 de la femenina.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo que se previene en los artículos 7 de la Ley 39/1970, sobre reestructuración de los Cuerpos Penitenciarios; 1 y 4 de la Ley 36/1977, de ordenación de los Cuerpos Penitenciarios; 1 y 3 del Real Decreto 3281/1977, de 1 de diciembre; disposiciones adicionales, quinta del Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, y segunda de la Ley 70/1978, de 28 de diciembre, y una vez emitido el oportuno informe por la Comisión Superior de Personal, prescrito en el apartado 1.º del artículo 17 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, y con el fin de proceder a la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias y las que previsiblemente puedan producirse durante un año como máximo a partir de la fecha de la presente convocatoria, se hace preciso anunciar la oportuna convocatoria en turno directo y libre para cubrir las mencionadas plazas, al propio tiempo que se dictan las normas por las que habrá de regirse la oposición de referencia.

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Se convoca oposición en turno directo y libre para proveer 213 plazas del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, distribuidas en las siguientes Escalas:

A) Escala masculina:

Doscientas tres plazas que representan el 75 por 100 del total de plazas convocadas, más las plazas no cubiertas de las convocadas en turnos restringidos por Orden de 21 de agosto de 1981.

B) Escala femenina:

Diez plazas que representan el 75 por 100 del total de plazas convocadas, más las plazas no cubiertas de las convocadas en turnos restringidos por Orden de 21 de agosto de 1981.

Segundo.—Las pruebas selectivas de la oposición se ajustarán a lo dispuesto en la Ley 39/1970, de 22 de diciembre, sobre reestructuración de los Cuerpos Penitenciarios, en la Ley 36/1977, de 23 de mayo, de ordenación de los Cuerpos Penitenciarios, y de creación del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, en el Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprueba el Reglamento General para ingreso en la Administración Pública y en las normas de la presente convocatoria.

Tercero.—El programa aprobado por Orden de 9 de julio de 1981 y publicado en el «Boletín Oficial del Estado», número 171, de 18 de julio de 1981, regirá para la convocatoria, cuyas bases seguidamente se formalizan sin más modificaciones que las que impusieron los cambios de la vigente legislación.

Cuarto.—La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnadas por los interesados en los casos y en la forma establecida en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Bases de la convocatoria

I. Normas generales

1. Las pruebas selectivas constarán de dos fases sucesivas:

Primera.—Oposición, que comprenderá una prueba de aptitud física y tres ejercicios.

Segunda.—Curso selectivo regulado por la Escuela de Estudios Penitenciarios que constará de las dos partes siguientes: Curso docente de dos meses y fase de prácticas durante otros dos meses en los Establecimientos Penitenciarios que designe esa Dirección General.